

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2014

AGUAS ANDINAS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, Ley N° 18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 29 de abril desde las 10:30 horas, en Avenida Presidente Balmaceda 1398, piso 10, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 26 de marzo de 2014.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2013.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2013
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046), si las hubiere
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2014.
6. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2014.
7. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2013.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2014.
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2013.
11. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos, balances y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta.

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual correspondiente al año 2013 (disponible en www.aguasandinas.cl), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al Informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto del 100% de las utilidades del ejercicio, las que ascienden a \$116.675.534.488. En consideración al reparto de dividendo provisorio pagado en enero de 2014, la utilidad distribuible asciende a \$79.675.412.486. Lo anterior significará un dividendo de \$13.02106 por acción, el que se pagaría el 26 de mayo de 2014.
- Política de Dividendos. Corresponde informar a la Junta la política de dividendos de la Sociedad, proponiendo al efecto el Directorio mantener la distribución del 100% de las utilidades

distribuibles del ejercicio: el 30% como dividendo obligatorio y el 70% restante como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Durante el año 2013 se aprobaron por la unanimidad de los miembros presentes, los siguientes contratos con partes relacionadas, cumpliéndose al efecto los requisitos y formalidades contempladas en la ley. Todas estas operaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes y fueron informadas favorablemente y en forma previa, por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

1.- En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 26 de febrero de 2013, el Directorio de Aguas Andinas, aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicar el contrato de servicios de vaciado, limpieza y mantenimiento del digestor anaeróbico de lodos de la PTAS Talagante, a Aqualogy Medioambiente Chile S.A. El referido contrato es por un monto de UF 17.369.

2.- En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 26 de marzo de 2013, el Directorio de Aguas Andinas, aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes operaciones con partes relacionadas:

(i) Adjudicar el contrato de servicios de limpieza mecánica de grandes colectores para Aguas Andinas y empresas relacionadas, a Gestión y Servicios S.A. El referido contrato era por un monto total de \$80MM más IVA, de los cuales aproximadamente \$77MM serían pagados por Aguas Andinas. El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos era de 90 días corridos.

(ii) Adjudicar el contrato “Implantación del Proceso Gestión de Talentos” para el Grupo Aguas, a la empresa relacionada Aqualogy Development Network S.A. El costo a suma alzada del contrato para Aguas Andinas, es de 36.342 Unidades de Fomento anuales, para los años 2013, 2014 y 2015. El contrato es por un plazo de 3 años, renovable por 3 períodos anuales.

(iii) Adjudicar el contrato para el “Control y Seguimiento de la Explotación de Presas Embalse El Yeso y Tranque La Dehesa” a Aqualogy Aqua Ambiente Servicios Integrales S.A. El contrato se adjudicó conjuntamente con la filial Aguas Cordillera y tiene un costo para Aguas Andinas de UF 4.238,72. La vigencia del contrato es hasta el año 2016.

3.- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 23 de abril de 2013, el directorio de Aguas Andinas, aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, la adjudicación del “Mantenimiento evolutivo del sistema Aquacis”, a la empresa relacionada Asterion S.A. El contrato tiene un costo de UF 26.180 más IVA.

4.- El directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria de 28 de mayo de 2013, aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, contratar a Ecoriles S.A. la “Construcción de la planta adsorción/abatimiento de arsénico pozo Quilicura Poniente 3”, cuyo precio asciende a la suma de \$1.000 MM.

5.- El directorio aprobó en Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2013, la contratación del servicio de “Olfatometría Dinámica” para su filial ANAM S.A. a la sociedad relacionada Labaque S.A. El tiempo de implementación del proyecto es de 6 meses y tiene un valor de total de \$44.021.148.

6.- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 23 de julio de 2013, Aguas Andinas aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes operaciones con partes relacionadas:

(i) Modificación Contrato Suministro de Biogás y Arrendamiento de Inmueble, con Aguas del Maipo S.A.

(ii) Modificación Contrato Suministro de Tuberías y Accesorios para Redes de agua potable y alcantarillado, con Aqualogy Solutions Chile Ltda., cuyo monto se incrementó en 180 MM.

7.- El directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria de 24 de septiembre de 2013, aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, la adjudicación del contrato de “Ice Pigging” a Aqualogy Medioambiente S.A., cuyo precio asciende a la suma de \$6.459 por metro lineal de red que deba ser limpiado, y por una vigencia de 2 años, prorrogable por 1 año adicional.

8.- El directorio aprobó en Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2013, las siguientes operaciones con partes relacionadas:

(i) Adjudicar el contrato de suministro de piezas y accesorios para redes de agua potable y alcantarillado, a 8 empresas, entre las que se encuentra la sociedad relacionada Aqualogy Solutions Chile Ltda. El referido contrato es a precios unitarios y tendrá una duración de 12 meses prorrogables por 2 períodos iguales y sucesivos de 12 meses cada uno.

(ii) La adjudicación del servicio de lavado de unidades de tratamiento, Módulos 2 y 3, a Gestión y Servicios S.A. El contrato es por un valor anual de \$89.572.738, y tendrá una vigencia de 2 años prorrogable por 2 períodos iguales y sucesivos de 1 año cada uno.

- Auditores Externos: De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se solicitaron cotizaciones a 2 de las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young y Deloitte, en atención a su reconocida trayectoria en el país, a que ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado, cuentan con soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están acreditadas ante la SVS.

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas se refieren principalmente a las horas previstas en cada propuesta y al valor propuesto para los servicios requeridos, siendo más bajo el costo de Ernst & Young que el de Deloitte.

Ernst & Young es además auditor externo de Aguas Andinas y sus filiales desde 2011 y audita actualmente a Sociedad General Aguas de Barcelona (Agbar S.A.) y Suez Environement, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja su experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, como se ha dicho, los honorarios y cantidad de horas propuestas, profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responde convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad.

En consecuencia, se propondrá a la junta de accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2014, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) Ernst & Young y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo: se propondrá a la Junta Ordinaria mantener como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Fitch Chile e ICR, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.

- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio: se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, sólo cuando reemplacen a los titulares.
- Gastos. Se deja constancia que el directorio no incurrió en gasto alguno durante el ejercicio pasado, lo que se informará a la Junta.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio: se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
Por concepto de remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
Por concepto de remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento.
Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, propone la suma de 3.000 unidades de fomento.
Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la junta ordinaria, se informa:
 - o las actividades desarrolladas durante el ejercicio son las que constan en el informe anual emitido por el Comité, el que forma parte de la Memoria de la Compañía.
 - o los gastos incurridos ascienden a la suma de \$ 41.005.822, por concepto de los honorarios del Secretario del Comité y el pago de asesorías contratadas durante el período.
- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, reparto de dividendos y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la junta ordinaria, el diario El Mercurio.